ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2014.

Asunción, 02 de Junio de 2.014.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 para la *"ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA"***, constituido y conformado por **Resolución Nº 1.119/2.014 I.**, de fecha **29 de Mayo de 2.014**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2014:

- **Resolución Nº 1.119/2.014 I.**, de fecha **29 de Mayo de 2.014**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.
- **Resolución JM/Nº 5.752/13** de la Junta Municipal de fecha **16 de Octubre de 2.013**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.
- **Resolución Nº 2.423/13 I** de la Intendencia Municipal fecha **13 de Noviembre de 2.013**, por el cual resuelve llamar a la presente licitación.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 565/2014** de fecha **28 de Mayo de 2014.**
- **Resolución Nº 208/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **11 de Febrero de 2.013**, por el cual resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución Nº 311/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **27 de Febrero de 2.014**, por el cual modifica la **Resolución Nº 208/2.013 I.**, y resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución Nº 423/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **11 de Marzo de 2.014**, por el cual modifica la **Resolución Nº 311/2.013 I.**, y resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-
- **Resolución Nº 477/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **17 de Marzo de 2.014**, por el cual modifica la **Resolución Nº 423/2.013 I.**, y resuelve aprobar el Calendario de esta Licitación.-
- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Jueves 03 de Abril de 2.014**, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- LIDER S.R.L.
2.- DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:

Abog. Camilo Alejandro Torres Acaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria
Director
Dirección Gral. de Administración

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Ignacio D. Mendieta
Director
Dirección de Unidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

*** La Dirección de Asuntos Jurídicos,** remite su Informe de fecha **14 de Abril de 2.014,** en cuya parte conclusiva dice.... *"Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1.-LIDER S.R.L.

- *`Presenta constancia SIPE Nº 1.290.515.*

2.- DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIONS SAN BLAS

- *Presenta copia exp. Nº 10087/14 de la constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *No presenta Declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con las Institución Municipal.-*
- *Presenta constancia SIPE Nº 1.290.313.-*

En cuanto a las observaciones realizadas a la oferta presentada ***por la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS*** *esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art.59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones". Así mismo* ***la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones.***

Queda a cargo de la dependencia técnica competente verificar y analiza si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTOS SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

*** La Dirección de Planificación,** vía **Memorandum D.E. Nº 05/14** de fecha **14 de Abril de 2.014,** dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas empresas participantes en la Licitación de Referencia.*

Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios, 2010, 2011 y 2012, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes valores obtenidos.

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adie Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cuadro de Indicadores – Promedio del periodo 2010/2012.

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES		PARAMETROS DE REFERENCIA
	LIDER S.R.L.	DEPOSITO DE MATERILALE DE CONSTRUCCION SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,2*	*7,9*	*Mayo o Igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,5*	*0,1*	*No deberá ser mayor que: 0,80.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*36,0*	*16,0*	*No deberá ser negativo (-)*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros, balance General y Cuadro de Resultados de los años 2010, 2011 y 2012.-

*** La Dirección de Vialidad** vía **Memorando Nº 104/14** de fecha **24 de Abril de 2.014**, dice: En respuesta al Memorandum D. A. Nº 560/2014.-, referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-

1. LIDER S.R.L.

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias de contratos, certificados y constancia de provisión de piedra bruta y similar.

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	-------
Especificaciones Técnicas	SI	-------

2. DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS

Con respecto a la experiencia especifica, presenta copias de certificado de provisión de piedra bruta.

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	-------
Especificaciones Técnicas	SI	-------

Omar D. Biendieta
Director
Dirección de Vialidad

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adrián Zarabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Sonia Alejandra Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a la Firma **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS** vía **Nota Nº 326/14,** de fecha **28 de Abril de 2.014**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.

* En respuesta a la Nota mencionada, la Empresa: **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS** presenta las documentaciones solicitadas.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente (veces) - **mayor o igual que 1.**
b. **Endeudamiento:** pasivo / activo (veces) - **No deberá ser mayor a 0,80.**
c. **Rentabilidad**: utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto (%) - **no deberá ser negativo.**

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas, **LIDER S.R.L. y DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS.,** cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.- ASPECTO JURÍCO-LEGAL:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe Legal siendo el Resultado de las mismas que las Empresas: **LIDER S.R.L. y DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS.,** unas ves subsanadas las observaciones cumplen con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe Técnico de la Dirección solicitante siendo el Resultado de las mismas que las Empresas: **LIDER S.R.L. y DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS.,** cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

Econ. César Arle Sanabria
Dirección Gral. Administrativa y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ing. Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Vialidad

Abog. Benito Alejandro Torres Asseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas – financieras, técnicas...".-***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, Máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTA

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
LIDER S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEPOSITO DE MATERILAS DE CONSTRUCCION SAN BLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Cesar Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. D. Mendieta
Director
Dirección de Catastro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS			LIDER S.R.L.		DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN BLAS	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Piedra Bruta Blanca	4.000	60.000	240.000.000	80.000	320.000.000
			PRECIO TOTAL:	240.000.000		320.000.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
LIDER S.R.L

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Piedra Bruta Blanca	Lider	Nacional	Tonelada	4.000	60.000	240.000.000
						PRECIO TOTAL:	240.000.000

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. La ADJUDICACION **de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 para la "ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA BLANCA"**, a la Firma **LIDER S.R.L**, por un monto total de **Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones, (Gs. 240.000.000) IVA Incluido.-**

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director de Vialidad

Omar B. Meniqueta
Director
Dirección de Vialidad

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción